

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
268	Informe del servidor	Juan Manuel Rodríguez Parra	Auto de terminación y en consecuencia el archivo definitivo	2 de junio de 2022	https://drive.google.com/file/d/1NFAgCHmk-CnoX1IBtGht7DOreOuH7LZa/view?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)

Proyectó: Fernanda Farfan- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: Diana Paola Gómez Peña – Directora (E) - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Expediente disciplinario N° 268

Se deja constancia que **Juan Manuel Rodríguez Parra**, se notificó mediante estado electrónico del veintiséis (26) de julio del año que cursa, del Auto N° 216 del 2 de junio de 2022 por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.

DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)